



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

08 FEB. 2021 11:10:45

Entrada **86289**

Preguntas Escrites referents a l'Aeroport de Menorca 0802

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR
Diputada

Fdo.: Pilar VALLUGERA BALAÑÀ
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Las Diputadas **Marta Rosique i Saltor** y **Pilar Vallugera i Balañà**, del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 05 de febrero de 2021

Marta Rosique i Saltor
Diputada
G.P. Republicano

Pilar Vallugera i Balañà
Diputada
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la representación legal de los trabajadores (RLT) del personal de AENA S.M.E. S.A. y ENAIRE, del Aeropuerto de Menorca, han manifestado de manera reiterada la falta de personal para poder atender de manera eficiente las cargas de trabajo de la temporada de verano.

El aeropuerto de Menorca es uno de los más estacionales dentro de su categoría, a nivel mundial, en un año normal el 90% de su tráfico se concentra en siete meses del 1 de abril al 31 de octubre de cada año.

El Consell Insular de Menorca, en mayo de 2016, aprobó una propuesta de acuerdo (PDA) instando al Ministerio de Fomento y a AENA a negociar con la RLT de dicho aeropuerto una plantilla marco. Posteriormente, el 3 de junio de 2016, la Comisión de Turismo del Parlament de les Illes Balears aprobó una PNL en el mismo sentido y finalmente el 15 de febrero de 2017, la Comisión de Fomento del Congreso de Diputados, aprobó una PNL en el mismo sentido. Hoy, cuatro años después, y estando en el Gobierno los partidos impulsores de dicha PNL, sigue sin cumplirse.

El Comité de Centro del Aeropuerto de Menorca, ha convocado 33 días de huelga, en días alternos, del 31 de marzo hasta el 12 de septiembre. Entre sus reivindicaciones, está el cumplimiento de dicha PNL, así como otras demandas, que tienen prácticamente un coste de 0 euros. Estas demandas pretenden que se reconozca sus particularidades y el hecho estacional, peticiones que encajan en el cumplimiento del artículo 138 de la Constitución que hace referencia a la necesaria atención particular a las circunstancias del hecho insular por parte del Estado.

Un conflicto laboral en el aeropuerto de una Isla tiene unas consecuencias económicas y sociales graves, indistintamente de qué medidas se tomen. Está claro que cualquier salida al conflicto debe pasar por un acuerdo entre la empresa y la RLT.

Tanto AENA S.M.E. S.A., como ENAIRE son empresas dependientes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por lo que la intervención del Ministerio puede ser clave para la resolución de dicho conflicto.

Es por ello que formulamos las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Piensa el Ministerio de Transportes, instar a AENA S.M.E. S.A. a que se sienta con la RLT para buscar un acuerdo?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

2. ¿Hará cumplir el Ministerio de Transportes la PNL aprobada en el Congreso en 2017, a instancias de los actuales partidos en el Gobierno, entonces en la oposición?

3. ¿Es consciente el Ministerio de que el Comité de Centro cuenta con el respaldo de toda la sociedad insular, que aprobó el pasado 1 de febrero en el Consell Insular de Menorca una PDA instando a AENA y al Ministerio a que atiendan las demandas de la RLT?